

CORRECCIÓN DE ERRATAS DE LAS ENMIENDAS DE 2006, HECHAS POR EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACION AL CÓDIGO INTERNACIONAL DE DISPOSITIVOS DE SALVAMENTO (CÓDIGO IDS), PUBLICADO EN EL «BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» Nº 275 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1998, ADOPTADAS EL 8 DE DICIEMBRE DE 2006 MEDIANTE RESOLUCIÓN MSC 218(82). (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 248 DE 14 DE OCTUBRE DE 2009)

Advertida errata en la publicación de las Enmiendas de 2006 al Código Internacional de dispositivos de salvamento (Código IDS), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de 17 de noviembre de 1998, adoptadas el 8 de diciembre de 2006 mediante Resolución MSC 218(82), publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha 30 de julio de 2009, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Página 65090, Capítulo VI, punto 6.1, donde dice: «Dispositivos de puesta a Bote y de embarco.», debería decir: «Dispositivos de puesta a flote y de embarco.».